

Bogotá D.C, 6 de Septiembre de 2011

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADA A LAS REGLAS DE PARTICIPACION
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-EPC-FNC-004-2011**

**CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR LA BAJADA ENTRE AVENIDA CAVELIER Y ESCUELA
POMPILIO MARTINEZ MUNICIPIO DE CAJICA**

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP responde a las diferentes observaciones presentadas a las reglas de participación por los interesados en la invitación Pública IP-EPC-FNC-004-2011:

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO VN04

- 1.1.** *Solicitamos se tenga en cuenta para la evaluación del director de obra, los años de ejercicio en la profesión y no un postgrado en administración de obras civiles o gerencia de proyectos. Para un proyecto de esta necesidad y con éste plazo consideramos más ajustado un profesional experto en obra con más de quince años de experiencia que un especialista.*

RESPUESTA

La definición de los aspectos a valorar en la experiencia del director de obra, se relacionan con la necesidad de contar con personal idóneo en la coordinación, administración y ejecución de obras civiles, en especial las relacionadas con construcción de alcantarillados. Conforme a lo anterior, en la determinación del perfil profesional a exigir para el desarrollo de las actividades de dirección de obra, se conjugaron aspectos de formación académica y experiencia específica en la dirección de obras, condiciones estas permitirán la toma de las decisiones que se requieran durante la ejecución de proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta que la mayor o menor cantidad de años en el ejercicio de la profesional no garantiza necesariamente la experiencia en el desarrollo de obras civiles. Por las razones antes expuestas no se acepta su observación.

- 1.2.** *Si lo anterior no es aceptado, se consideraría valido para el cargo de director, un ingeniero civil con especialización en Administración de Empresas?*

RESPUESTA

Como se indico anteriormente, la Entidad determinó las condiciones del director de obra en aras de contar con profesionales con suficiente experiencia en la coordinación, administración y ejecución de obras civiles, para lo cual definió los postgrados afines con estas características, sin que dentro de las mismas se pueda enmarcar la administración de empresas. Conforme a lo anterior no se acepta su observación.

Original firmado por
FÉLIX EDUARDO GUERRERO OREJUELA
Gerente

Revisó: Santiago Pachón Talero – Coordinador Técnico Contratación PDA
María Clara Mojica – Coordinador Jurídico Contratación PDA
Cesar Eduardo Camargo Ramírez - Secretario General